

CURSO 2022-23. Becas de Régimen General. Ministerio de Educación.

12/05/2022

Fecha de publicación

30/03/2022 - 00:00

Tipo de anuncio

[Beca Régimen general](#)

Destinado a

[Estudiantes](#)

Estado de convocatoria

[En resolución](#)

Fecha de presentación de solicitudes

16/05/2022 - 23:59

Abierto plazo becas del Ministerio de Educación 2022/2023 La convocatoria general de becas de ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022/2023 se inicia hoy. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 30 de marzo hasta el 12 de mayo de 2022. No te quedes sin solicitar tu beca para el curso próximo.

Finalidad

Becas para estudiantes que cursen estudios universitarios, incluidos aquellos que cursen MÁSTERES OFICIALES.

Convocante

Ministerio de Educación y Formación Profesional. Plazo de solicitud hasta el 12 de Mayo de 2022, inclusive.

Tramitación de solicitud y consulta de estado

Las solicitudes se obtienen y presentan en la sede electrónica del MEYFP en la dirección:

[Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios \(Curso 2022 - 2023\) | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacionyfp.gob.es\)](#)

[Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacion.gob.es\)](#)

Sección de Ayudas al Estudio, Edificio Bachiller Pérez de Moya (C-2) 1ª Planta. Teléfono 953 21 22 75.
Correo electrónico: sae [arroba] ujaen [punto] es

Tipos de Ayudas

- Beca de matrícula (Importe de los créditos en primera matrícula).
- Cuantía ligada al rendimiento académico (de 50 a 125 euros).
- Cuantía fija ligada a la renta del estudiante (1.700 euros).
- Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar (1.600 euros).
- Cuantía variable, una cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes que resultará de la ponderación de la nota media del expediente del solicitante y de su renta familiar.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023 PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS:

[Convocatoria General 2022_2023.pdf](#)